

# ¿Es posible ahorrar en estos tiempos?

Desde el pasado primero de noviembre se ofrecen tres nuevas modalidades para economizar con vistas a la jubilación, las vacaciones y para el sector particular

Mary Luz Borrego

Aunque la respuesta a esa interrogante puede generar las más diversas y encontradas opiniones, vale la pena conocer las tres nuevas modalidades de ahorro que el sistema bancario cubano ofrece a los clientes desde el pasado primero de noviembre, como parte de la modernización y actualización de no pocos de sus servicios, a tono con los nuevos escenarios de la economía nacional.

“Una de las novedades son las cuentas de formación de fondos complementarios a la jubilación, que surgen para facilitar un respaldo económico para esa etapa de la vida y que el importe ahorrado complementa la pensión de cada quien. Se abre con los ingresos propios y el plazo mínimo de apertura es de 10 años antes de la edad de jubilación”, detalló a Escambray Odelayne Wilson, jefa del Departamento de Banca Personal en el Banco de Crédito y Comercio del territorio.

**¿Entonces las personas a las que ahora mismo les falte menos tiempo para jubilarse no pueden acceder a esta opción o pueden llegar a un acuerdo con el banco?**

No es productivo abrirla, por ejemplo, cinco años antes de la jubilación, pero esta posibilidad no es esquemática porque todas las personas no se retiran a la misma edad. Puede llegarse a un acuerdo entre las personas y el banco si el cliente va a extender el momento de jubilación. El banco valorará las propuestas de cada cliente.

**¿Cuáles ventajas ofrece esta opción para los usuarios?**

Tiene un buen interés del 7 por ciento anual. Puede abrirse en saldo cero, es fácil de abrir. No lleva ningún medio de pago, es decir, que no va a operar ni con tarjeta ni con libreta, ni siquiera con modelo como las cuentas a plazo fijo. Solamente se le entrega al cliente el contrato entre las partes. Esta cuenta lleva beneficiario y se abre del tipo individual. Los ingresos que se reciben en ella provienen solamente de los descuentos de nómina. Si usted tiene un excedente de sus ingresos en el mes no puede venir a depositarlos en esta cuenta.

**¿Qué diferencia esta nueva modalidad de una cuenta habitual por descuento de nómina?**

El interés de esta es mucho mayor: la tasa de interés de un descuento de nómina es del 2 por ciento y de esta es del 7.

**¿Y las personas que abran este tipo de cuenta pueden extraer el dinero para una emergencia o permanece ahí paralizado por 10 años?**

No puede moverse el dinero en 10 años. Si necesita extraerlo antes, el banco le paga un interés del 4 por ciento por cada año que el dinero permaneció en la sucursal y por el resto de los días que no lleguen a otro año le paga un 2 por ciento. Si lo extrae antes de los 10 años pierde el beneficio fundamental de esta cuenta, que son los intereses del 7 por ciento.

**¿Cuáles montos mínimos y máximo se definieron para las mensualidades?**

La mensualidad mínima para abrir la cuenta es de 100 pesos. Esta se puede modificar en dependencia de los ingresos que vaya obteniendo el cliente hasta el límite que él establezca.

Si esta posibilidad es por descuento de

**nómina, ¿solo pueden acceder a ella los trabajadores estatales?**

No. Pueden abrir esta cuenta todos los trabajadores que cobren por nómina, ya sean estatales, trabajadores por cuenta propia, campesinos, los de cooperativas no agropecuarias y ahora los de las micro, pequeñas y medianas empresas que reciban el salario de esa forma.

**¿Qué otra novedosa modalidad de economizar ofrece el sistema bancario?**

Las cuentas de ahorro para vacaciones, que buscan facilitar un respaldo económico para sufragar los gastos de las vacaciones planificadas. Esta es por un período de solo 12 meses, aunque si no se ha utilizado puede prorrogarse de oficio.

**¿Cuál tasa de interés se estableció para esta modalidad?**

Un 4 por ciento, igual que los depósitos a plazo fijo por un año, pero superior al de una cuenta por descuento de nómina común, cuyo interés es solo del 2 por ciento. De esta cuenta se pueden hacer extracciones y transferencias hacia otras cuentas, pero en ese caso bajaría la tasa de interés de un cuatro a un 0.5 por ciento. Se puede abrir con saldo cero o un importe de 200 pesos y también se nutre del descuento de nómina.

Los descuentos son a partir de 200 pesos o más, en dependencia de los ingresos de cada persona y de lo que acuerde con el banco. Se puede abrir a cualquier edad mientras el interesado reciba pago por nómina. Tanto esta como la anterior sirven como garantía de créditos y admiten beneficiario. Estas cuentas son similares, varían el fin, el interés y en general constituyen una buena opción.

**¿Para abrir estas cuentas las personas deben acudir de forma presencial a las sucursales?**

Sí, deben venir por el área de Banca Personal de cada sucursal, pero también estamos dando la facilidad de que cuando exista en una misma entidad un grupo de trabajadores que estén interesados se pueden acercar al banco y nosotros vamos allí, les abrimos las cuentas y luego les hacemos llegar el contrato. En el futuro sí se van a poder abrir también a través de los



Odelayne Wilson, jefa del del Departamento de Banca Personal en el Banco de Crédito y Comercio del territorio. /Fotos: Vicente Brito

canales de pago (Transfermóvil y EnZona), pero por ahora no.

**¿En qué consiste la tercera modalidad recién abierta: los llamados depósitos a plazo fijo automático?**

Estos tienen el objetivo de facilitar el ahorro a partir de ingresos de las cuentas corrientes de los trabajadores por cuenta propia y los agricultores individuales. Les estamos dando la posibilidad a esas personas de que calculen más o menos los ingresos con que tienen que operar durante un año y, a partir de ese cálculo, con el excedente que no van a usar para mantener su negocio pueden presentar al banco una propuesta de abrir este tipo de plazo fijo.

El mínimo para abrirlo es de 10 000 pesos. Esta cuenta se abre de manera automática, por ejemplo el titular dice: cada vez que mis ingresos superen los 60 000 pesos que pasen a esa cuenta a plazo fijo automática. El banco da dos variantes: depositar el excedente en un plazo fijo nuevo o en un plazo fijo que ya tenga abierto. Los depósitos pueden ser mensuales o anuales, como el cliente lo pida.

**¿Puede ser, por ejemplo, que un mes ahorre 5 000 pesos y luego 10 531?**

Puede ser, pero el mínimo para abrir este tipo de cuenta es de 10 000 pesos que se toman de una cuenta corriente.

**Pero los plazos fijos por lo general no se puede interrumpir, ni para extraer ni para depositar.**

Este es una excepción, sí se puede depositar más de lo pactado llevando el dinero personalmente al banco o de forma automática. Lo que no se puede es retirar el efectivo. Estas cuentas se abren por los diferentes plazos que tenemos, desde tres meses hasta 72 meses, y se pueden prorrogar automáticamente.

**¿Y los intereses cómo oscilan?**

En dependencia de los plazos que se abran, por ejemplo: si es por 72 meses llegan al 7 por ciento; si es por cinco años alcanzan 6.50 por ciento y por un año bajan al 4 por ciento.

**¿Qué otra particularidad caracteriza a este depósito?**

No se permiten extracciones ni transferencias en el período que se acuerde porque es un plazo fijo, cuyo período mínimo es de seis meses.

**¿En general ya han tenido aceptación estas opciones de ahorro?**

Hasta ahora estas cuentas solo las han abierto trabajadores bancarios. Aún es una oportunidad muy reciente.



Los interesados en las nuevas modalidades de ahorro deben concurrir de forma presencial a las sucursales bancarias.